

## Informe morosidad tercer trimestre 2017

- País Vasco (27 días) y Navarra (29 días) las regiones que antes pagan sus facturas. Murcia y Comunidad Valenciana son las administraciones que más tardan en pagar a los autónomos. Son casi 3 meses de espera en ambas comunidades.
- La diputación de Pontevedra (17 días), junto con las diputaciones de Valladolid y el cabildo insular de La Gomera (20 días), diputación de Palencia y de Cádiz (21 días), son las administraciones provinciales que menos tiempo hacen esperar a sus proveedores.
- Fuengirola, el municipio mejor pagador (11 días), junto con Vigo (18). Jaén y Gandía, dos de los grandes municipios de España que más tardan en pagar (473 días, Jaén y 410, Gandía).
- Las transacciones entre autónomos y empresas hasta 50 trabajadores, cumplen con la Ley de Morosidad. Las empresas de más de 1.000 trabajadores, las que más tardan en pagar a sus proveedores (114 días, de media).

## **El periodo medio de pago de las Administraciones Públicas a los autónomos, 71 días, sigue incumpliendo la ley morosidad**

Madrid, 11 de octubre de 2017. La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos ATA ha realizado un nuevo informe sobre los plazos de morosidad de las administraciones públicas con los autónomos. Incumplen la Ley de Morosidad tanto la local como la estatal. En esta ocasión debemos reconocer el esfuerzo que están realizando las administraciones regionales para reducir los plazos en contraposición con la central que, a pesar de que son muy pocos los autónomos que trabajan para la administración central han visto incrementado en un 65% su tiempo de espera para cobrar sus facturas y las locales.

La transposición de la Directiva Europea sobre la Morosidad a España contempla la posibilidad de realizar la revisión de la factura hasta en los 30 días posteriores a su presentación y otros 30 para realizar el pago. Aun teniendo en cuenta este detalle, administraciones locales y administración central incumplen la ley, como ya hemos señalado, y tardan más de 60 días en efectuar el pago de las facturas a los autónomos. Los plazos medios de pago con los autónomos de las administraciones públicas en el tercer trimestre de 2017 son de 71 días, tan sólo un día menos que en diciembre de 2016 (72 días). Continuando con la tendencia de los últimos meses, las administraciones autonómicas son las que pagan en menor tiempo, en 52 días, de media, a ser las únicas que han reducido los periodos medios de pago en lo que

llevamos de año, concretamente en 12 días, frente al aumento registrado tanto en la administración central y en la local.

Así, las administraciones locales pagan de media sus facturas a los autónomos en 91 días (frente a los 80 de diciembre de 2016) y la central en 71 días de media, al registrar un aumento en el periodo analizado por ATA de 28 días (pasando de los 43 días en diciembre de 2016 a los 71 de septiembre de 2017).

**Para la realización de este informe la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA, utiliza para el cálculo del periodo medio de pago la fecha de emisión de facturas o entrega de mercadería hasta su pago efectivo, metodología diferente a la utilizada por el ministerio de Hacienda y AA.PP. que utiliza desde la convalidación de la factura por parte de la administración competente hasta el pago efectivo. Esto da un margen de entre 28 y 32 días que es lo que se tarda de convalidar las facturas por parte de las Administraciones. Además se ha realizado una media de los periodos medios de pago de los 9 meses de 2017.**

#### PLAZO DE PAGO MEDIO AUTÓNOMOS SEGÚN ADMINISTRACION PÚBLICA

	PERIODO DE COBRO ADMINISTRACION ES PUBLICAS 2016	PERIODO DE COBRO ADMINISTRACION ES PUBLICAS 2017	DIFERENCIA	PORCENTAJE
<b>ADMON CENTRAL</b>	43	71	28	65%
<b>ADMON AUTONÓMICAS</b>	64	52	-12	-19%
<b>ADMON LOCAL</b>	80	91	11	13%
<b>MEDIA</b>	<b>72</b>	<b>71</b>	<b>-1</b>	<b>-1%</b>

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Octubre 2017

## **Las administraciones autonómicas, únicas donde se reducen los periodos medios de pago**

La media de tiempo de espera para cobrar sus facturas de los autónomos que trabajan con las administraciones regionales en de 52 días, prácticamente dos meses. A pesar de esto, han sido las únicas en realizar un esfuerzo en reducir los tiempos de pago a sus proveedores autónomos y han logrado reducir el tiempo de espera en 12 días de media durante 2017.

Sin dejar de tener en cuenta que hablamos de los periodos medios de pago en lo que va de año, la Murcia y Comunidad Valenciana son las administraciones que más tardan en pagar a los autónomos. Son casi 3 meses de espera en ambas comunidades: Murcia 89 días y Comunidad Valenciana 83 días de medias. Les siguen Cantabria (79 días de media) y Cataluña e Islas Baleares, ambas con 59 días de media.

Por encima de la media pero ya por debajo de esos 60 días (30 días de validación de factura y 30 de periodo medio de pago) que marca la Ley como plazo máximo está también la Comunidad de Madrid (55 días). En el caso tanto de Madrid como de Baleares debemos destacar la importante disminución de los días de espera respecto al primeros de año. De hecho Baleares con 25 días menos es la que más días ha reducido los periodos medios de pago. La Comunidad de Madrid y su gobierno regional lo han hecho en 18 días.

Por el contrario, hay que valorar el trabajo de las administraciones autonómicas de País Vasco y Navarra, que cumplen con los plazos establecidos por la Ley de morosidad y pagan a sus proveedores autónomos en 27 y 29 días de media, respectivamente. Aquí cabe destacar el importante esfuerzo realizado por la Andalucía que ha logrado reducir en 14 días en lo que llevamos de año el periodo medio de pago, pasando de los 47 días de media en diciembre de 2016 a los 33 de septiembre de 2017. O de Asturias y Galicia que han pasado de 59 días a 39 de media en lo que llevamos de año.

Solamente Cantabria ha aumentado los periodos medios y paga más tarde ahora que cuando cerramos 2016, aunque el incremento haya sido de dos días.

## PLAZO DE PAGO MEDIO AUTÓNOMOS SEGÚN ADMINISTRACION PÚBLICA Y CCAA

	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PUBLICA 2016	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PUBLICA 2017	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ANDALUCIA	47	33	-14	-30%
ARAGÓN	68	49	-19	-28%
ASTURIAS	59	39	-20	-34%
I. BALEARES	84	59	-25	-30%
CANARIAS	66	49	-17	-26%
CANTABRIA	77	79	2	3%
CAST-LEÓN	55	38	-17	-31%
CAST-MANCHA	54	46	-8	-15%
CATALUÑA	70	59	-11	-16%
C. VALENCIANA	95	83	-12	-13%
EXTREMADURA	57	47	-10	-18%
GALICIA	59	39	-20	-34%
C. MADRID	73	55	-18	-25%
MURCIA	99	89	-10	-10%
NAVARRA	31	29	-2	-6%
PAIS VASCO	30	27	-3	-10%
RIOJA (LA)	63	49	-14	-22%
<b>ESPAÑA</b>	<b>64</b>	<b>52</b>	<b>-12</b>	<b>-19%</b>

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Octubre 2017

### La diputación de Pontevedra (17 días) la que antes paga a sus proveedores autónomos.

El informe sobre la Morosidad pública de ATA se fija también en los tiempos de demora de las diputaciones provinciales con los autónomos. En 2017, la diputación de Pontevedra (17 días), junto con las diputaciones de Valladolid y el cabildo insular de La Gomera (20 días), diputación de Palencia y de Cádiz (21 días), son las que menos tiempo hacen esperar a sus proveedores, cumpliendo la Ley de Morosidad con holgura al pagar tres semanas o menos. Y en la mayoría de los casos registrando mejores medias aun que las ya buenas en diciembre de 2016. Así, la diputación de Pontevedra paga dos días antes que en 2016, o la de Valladolid 4 días antes,

incluso el cabildo de la Gomera ha reducido sus periodos de pago en 5 días en lo que llevamos de año.

Desigual comportamiento tiene las diputaciones que más tardan en pagar. Mientras que Burgos registra la peor media (68 días de media) sin embargo han reducido sus periodos medios en lo que llevamos de año en casi una semana (-6 días desde diciembre de 2016). En segundo lugar de los que más tardan en pagar hablamos del cabildo insular de El Hierro que nos sólo tarda 64 días en pagar sino que además ha incrementado su registro en 3 días en lo que llevamos de año. Así como el cabildo de Tenerife que ha incrementado en un día su periodo medio hasta los 63 días de demora (incumpliendo la Ley), en el mismo registro está la diputación de Ávila (63 días de demora) aunque ha incrementado 10 días su periodo medio de pago en lo que llevamos de año.

La diputación que más ha reducido sus periodos de pagos es el Consejo insular de Ibiza (-19 días) y la que más lo ha incrementado es la de Cáceres con 19 días de retraso más pasando de 40 días a 59 días de retraso.

### PLAZO MEDIO DE PAGO POR DIPUTACIONES

DIPUTACIÓN	PMP DICIEMBRE 2016	PMP SEPTIEMBRE 2017	DIFERENCIA	PORCENTAJE
DIPUTACIÓN PROV. DE ALMERIA	30	40	10	34%
DIPUTACIÓN PROV. DE CÁDIZ	59	60	1	2%
DIPUTACIÓN PROV. DE CÓRDOBA	20	21	1	4%
DIPUTACIÓN PROV. DE GRANADA	48	44	-4	-9%
DIPUTACIÓN PROV. DE HUELVA	42	41	-1	-1%
DIPUTACIÓN PROV. DE JAÉN	37	41	4	11%
DIPUTACIÓN PROV. DE MÁLAGA	37	42	5	12%
DIPUTACIÓN PROV. DE SEVILLA	35	30	-5	-16%
DIPUTACIÓN PROV. DE HUESCA	19	32	13	68%
DIPUTACIÓN PROV. DE TERUEL	32	50	18	55%
DIPUTACIÓN PROV. DE ZARAGOZA	36	48	12	34%
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	46	58	12	26%

CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	58	56	-2	-3%
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	64	63	-1	-1%
CABILDO INSULAR DE LA GOMERA	25	20	-5	-18%
CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	61	64	3	4%
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	47	45	-2	-4%
DIPUTACIÓN PROV. DE AVILA	53	63	10	18%
DIPUTACIÓN PROV. DE BURGOS	37	45	8	20%
DIPUTACIÓN PROV. DE LEÓN	27	34	7	28%
DIPUTACIÓN PROV. DE PALENCIA	21	21	0	2%
DIPUTACIÓN PROV. DE SALAMANCA	43	43	0	1%
DIPUTACIÓN PROV. DE SEGOVIA	24	24	0	-1%
DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA	32	32	0	-1%
DIPUTACIÓN PROV. DE VALLADOLID	24	20	-4	-18%
DIPUTACIÓN PROV. DE ZAMORA	22	24	2	8%
DIPUTACIÓN PROV. DE ALBACETE	42	40	-2	-4%
DIPUTACIÓN PROV. DE CIUDAD REAL	30	29	-1	-3%
DIPUTACIÓN PROV. DE CUENCA	27	34	7	24%
DIPUTACIÓN PROV. DE GUADALAJARA	38	34	-4	-11%
DIPUTACIÓN PROV. DE TOLEDO	50	49	-1	-2%
DIPUTACIÓN PROV. DE BARCELONA	29	35	6	21%
DIPUTACIÓN PROV. DE GIRONA	43	39	-4	-9%
DIPUTACIÓN PROV. DE LLEIDA	31	31	0	-1%
DIPUTACIÓN PROV. DE TARRAGONA	34	34	0	1%
DIPUTACIÓN PROV. DE ALICANTE	29	34	5	19%
DIPUTACIÓN PROV. DE CASTELLÓN	31	30	-1	-4%
DIPUTACIÓN PROV. DE VALENCIA	62	45	-17	-28%
DIPUTACIÓN PROV. DE BADAJOZ	40	41	1	2%
DIPUTACIÓN PROV. DE CÁCERES	40	59	19	49%
DIPUTACIÓN PROV. DE A CORUÑA	26	30	4	17%
DIPUTACIÓN PROV. DE LUGO	74	68	-6	-9%
DIPUTACIÓN PROV. DE OURENSE	51	45	-6	-12%
DIPUTACIÓN PROV. DE PONTEVEDRA	19	17	-2	-12%
CONSEJO INSULAR DE IBIZA	72	53	-19	-27%
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA	51	51	0	-1%
CONSEJO INSULAR DE MENORCA	45	53	8	18%

DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA/ÁLAVA	35	24	-11	-32%
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	29	29	0	1%
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	23	23	0	1%

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Octubre 2017

## **Jaén (473) el municipio que más tarda en pagar dentro de los grandes municipios. Fuengirola, el que menos (11 días).**

Queremos destacar aquellas localidades que mejor y peor pagan a sus proveedores dentro de los grandes municipios de España. Debemos recordar que la administración local es la peor pagadora, ya que se demora de media tres meses (91 días) en pagar a sus proveedores autónomos. Además, ésta es el tipo de administración para la que más trabajan los autónomos. Es decir está fuera del plazo que marca la Directiva Europea de Lucha contra la Morosidad (30 días +30 días).

Para ello hemos tomado como referencia los ayuntamientos de grandes municipios. *(Se adjunta al final del documento tabla completa con la evolución de estos municipios).*

Pero frente a esos 91 días de media, hay municipios que registran unos datos mucho más altos. Es el caso de ayuntamientos como los de Jaén y Gandía, que se han convertido en los que más tardan en pagar de España, al pagar en 473 días (Jaén) y 410 (Gandía). Es decir, que un autónomo que realiza un trabajo para uno de estos dos ayuntamientos cobrará, de media, casi 16 meses después de presentar la factura. 385 días de media esperan los proveedores en Algeciras, y casi un año en Parla (344 días) y Telde (326 días).

Por el contrario, también hay ayuntamientos que realizan una buena gestión de sus facturas y no sólo cumplen la Ley de Morosidad sino que pagan en menos de tres semanas. Así, la administración local de Fuengirola es la que antes paga a sus proveedores, al hacerlo en 11 días de media, seguida del ayuntamiento de Vigo (18 días), Segovia, 24 días de media, Cáceres, 25 días de media (que además ha reducido su periodo medio en 90 días) y 26 días en el caso del ayuntamiento de Dos Hermanas.

Aquí hay que destacar el esfuerzo hecho este primer semestre por el ayuntamiento del municipio madrileño de Alcorcón, que si bien llevaba unos años situándose como el peor pagador, ha pasado de pagar a sus proveedores de 449 días, de media, a 251 días, que si bien sigue siendo un registro que no se debería permitir, es de valorar la reducción en más de seis meses del tiempo de espera para cobrar las facturas.

MUNICIPIOS CON MAYOR PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PUBLICA SEPTIEMBRE 2017
Jaén	473
Gandia	410
Algeciras	385
Parla	344
Telde	326
Jerez de la Frontera	273
Alcorcón	251
Chiclana de la Frontera	167
Granada	154
Vélez-Málaga	149

MUNICIPIOS CON MENOS PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PUBLICA SEPTIEMBRE 2017
Fuengirola	11
Vigo	18
Segovia	24
Cáceres	25
Dos Hermanas	26
Hospitalet de Llobregat (L')	27
Málaga	29
Albacete	29
Barcelona	30
Salamanca	30

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Octubre 2017

*(Al final del documento, anexo con la evolución de los municipios de más de 45.000 habitantes)*



## **Autónomos y pequeñas empresas, los mejores pagadores**

La morosidad entre empresas privadas (B2B), de media, se establece en 71 días. Las empresas afincadas en la comunidad autónoma de Navarra son las que antes pagan a sus proveedores con 63 días de demora (cumpliendo prácticamente con los que establece la Ley de Morosidad para empresas privadas, 60 días). 64 días tardan en pagar las empresas País Vasco y 65 las de Asturias y Cantabria.

En el otro extremo, las empresas privadas de Extremadura son las que más tiempo medio de pago tienen con otras empresas, retrasando los pagos en una media de 79 días. Seguidas de las empresas ubicadas en Asturias, Canarias y Cataluña, que tardan una media de 76 días en pagar las facturas emitidas por otras empresas.

### **PLAZO MEDIO DE PAGO AUTÓNOMOS B2B**

	<b>PLAZO TIEMPO MOROSIDAD B2B 2016</b>	<b>PLAZO TIEMPO MOROSIDAD B2B SEPTIEMBRE 2017</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>ANDALUCIA</b>	78	75	- 3
<b>ARAGÓN</b>	76	75	- 1
<b>ASTURIAS</b>	78	76	- 2
<b>I. BALEARES</b>	68	65	- 3
<b>CANARIAS</b>	80	76	- 4
<b>CANTABRIA</b>	68	65	- 3
<b>CAST-LEÓN</b>	72	69	- 3
<b>CAST-MANCHA</b>	75	72	- 3
<b>CATALUÑA</b>	79	76	- 3
<b>C. VALENCIANA</b>	74	72	- 2
<b>EXTREMADURA</b>	82	79	- 3
<b>GALICIA</b>	68	65	- 3
<b>C. MADRID</b>	76	73	- 3
<b>MURCIA</b>	76	73	- 3
<b>NAVARRA</b>	65	63	- 2
<b>PAIS VASCO</b>	66	64	- 2
<b>RIOJA (LA)</b>	71	69	- 2
<b>ESPAÑA</b>	<b>74</b>	<b>71</b>	<b>- 3</b>

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Octubre 2017

Si tenemos en cuenta el tamaño de la empresa podemos afirmar que son los autónomos sin trabajadores y aquellas pequeñas empresas (que tienen hasta 9 trabajadores o de 9 a 50 trabajadores) las que cumplen con un amplio margen con los plazos de pago que establece la Ley de Morosidad. Según va escalando el tamaño de empresa, va empeorando los periodos medios de pago, siendo nuevamente las empresas de más de 1.000 trabajadores, esas mismas que presumen en muchos casos de ser socialmente responsables, las que más tardan en pagar las facturas pendientes (114 días de media).

Los autónomos durante 2017 han pagado sus deudas con otros autónomos en una media de 40 días de plazo, cumpliendo ampliamente lo que dictamina la Ley de Morosidad (60 días). Las empresas de menos de 9 trabajadores pagan sus facturas en 46 días, conscientes del daño que produce la Morosidad en el resto de pequeñas empresas y autónomos. Las empresas de entre 9 y 50 trabajadores también pagan en tiempo y forma sus facturas con otras pequeñas empresas o autónomos, de media en 51 días. De 50 a 250 empleados tienen las empresas que de media tardan unos 66 días en pagar las facturas a otras empresas.

Y a partir de aquí, los periodos medios de pago se disparan: las empresas de entre 250 y 1.000 trabajadores y las de más de 1.000, no satisfacen sus deudas con sus proveedores hasta los cuatro meses (110 días de media de espera y 114, respectivamente).

Todas han reducido en mayor o menor medida sus plazos de pago en lo que llevamos de año.

### EVOLUCION PLAZO DE PAGO MEDIO ENTRE EMPRESAS SEGÚN TRABAJADORES

TIPO EMPRESA SEGÚN Nº DE TRABAJADORES	Nº DIAS IMPAGADOS 2016	Nº DIAS IMPAGADOS SEPTIEMBRE 2017	DIFERENCIA	%
MÁS DE 1.000 TRABAJADORES	119	114	- 5	- 4,2%
DE 250 a 1.000 TRABAJADORES	114	110	- 4	- 3,5%
DE 50 A 250 TRABAJADORES	68	66	- 2	- 2,9%
DE 9 A 50 TRABAJADORES	54	51	- 3	- 5,5%
DE 1 A 9 TRABAJADORES	47	46	- 1	- 2,1%
ENTRE AUTÓNOMOS	43	40	- 3	- 6,9%
<b>MEDIA</b>	<b>74</b>	<b>71</b>	<b>- 3</b>	<b>- 4%</b>

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Octubre 2017

“La Morosidad no tiene nada que ver con el tamaño de la administración, ni de la población, es cuestión de gestores, buenos y malos. Y aunque todas las administraciones han ido reduciendo sus periodos medios de pago con sus proveedores, el esfuerzo no ha sido igual en todas las regiones de España y aun muchos autónomos sufren día a día impagos que les dificultan el seguir trabajando. Es llamativo que la administración central esté por encima de los 60 días que marca la Directiva Europea (30 + 30). La buena senda de reducción de la morosidad que no hace tantos meses celebrábamos, se ha prácticamente parado. Para que los autónomos no sufran más deben recibir el pago a su trabajo en tiempo y forma”, afirma Lorenzo Amor, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA. “Quien antes tardaba más que eran las administraciones regionales son los que más esfuerzo han hecho y más han reducido los periodos de pago y sin embargo, las que antes iban mejor, la central y las locales ahora han incrementado su demora y morosidad con los autónomos”.

## ANEXO – TABLAS PERIODO DE PAGO MUNICIPIOS DE MAS DE 45.000 HABITANTES

### MEDIA DE PMP AYUNTAMIENTOS ENERO 2017- SEPTIEMBRE 2017

MUNICIPIOS	PMP DICIEMBRE 2016	PMP SEPTIEMBRE 2017	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ALBACETE	18	29	11	63%
ALCALÁ DE HENARES	74	70	-4	-6%
ALCOBENDAS	45	51	6	14%
ALCORCÓN	449	251	-198	-44%
ALGECIRAS	404	385	-19	- 5%
ALICANTE/ALACANT	33	33	0	-1%
ALMERÍA	51	43	-8	-16%
ARONA	39	43	4	10%
ÁVILA	47	58	11	23%
AVILÉS	32	38	6	19%
BADAJOS	34	32	-2	-7%
BADALONA	68	68	0	1%
BARCELONA	28	30	2	5%
BURGOS	80	69	-11	-14%
CÁCERES	115	25	-90	-79%

CÁDIZ	106	88	-18	-17%
CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA	52	50	-2	-4%
CHICLANA DE LA FRONTERA	138	167	29	21%
CIUDAD REAL	33	34	1	2%
CÓRDOBA	50	52	2	5%
CORNELLÀ DE LLOBREGAT	54	47	-7	-12%
CORUÑA (A)	70	52	-18	-26%
COSLADA	40	48	8	19%
CUENCA	86	84	-2	-2%
DOS HERMANAS	27	26	-1	-2%
EJIDO (EL)	33	37	4	11%
ELCHE/ELX	47	48	1	2%
FUENGIROLA	12	11	-1	-4%
FUENLABRADA	35	40	5	14%
GANDIA	345	410	65	19%
GETAFE	56	59	3	5%
GIJÓN/XIXÓN	35	38	3	8%
GIRONA	64	64	0	0%
GRANADA	143	154	11	8%
GUADALAJARA	45	45	0	0%
HOSPITALET DE LLOBREGAT (L')	21	27	6	27%
HUELVA	107	107	0	0%
HUESCA	28	34	6	21%
JAÉN	327	473	146	45%
JEREZ DE LA FRONTERA	288	273	-15	-5%
LEGANÉS	80	83	3	4%
LEÓN	40	39	-1	-4%
LLEIDA	57	63	6	10%
LOGROÑO	37	41	4	11%
LORCA	37	43	6	17%
LUGO	140	114	-26	-19%
MADRID	34	36	2	5%
MÁLAGA	24	29	5	20%
MARBELLA	51	72	21	42%
MATARÓ	35	39	4	12%

MIJAS	76	101	25	33%
MÓSTOLES	62	57	-5	-8%
MURCIA	52	56	4	7%
ORIHUELA	151	144	-7	-5%
OURENSE	45	51	6	12%
OVIEDO	28	32	4	13%
PALENCIA	42	35	-7	-16%
PALMA	94	76	-18	-20%
PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	58	95	37	65%
PARLA	342	344	2	1%
PONTEVEDRA	35	34	-1	-4%
POZUELO DE ALARCÓN	30	34	4	12%
PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	160	148	-12	-7%
REUS	49	47	-2	-3%
RIVAS-VACIAMADRID	83	87	4	5%
ROQUETAS DE MAR	35	46	11	32%
ROZAS DE MADRID (LAS)	43	44	1	2%
SABADELL	58	51	-7	-12%
SALAMANCA	30	30	0	1%
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	86	94	8	10%
SAN FERNANDO	67	69	2	3%
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	34	39	5	16%
SANT BOI DE LLOBREGAT	29	35	6	21%
SANT CUGAT DEL VALLÈS	65	39	-26	-40%
SANTA COLOMA DE GRAMENET	38	38	0	-1%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	72	67	-5	-7%
SANTANDER	41	50	9	21%
SANTIAGO DE COMPOSTELA	67	57	-10	-15%
SEGOVIA	15	24	9	60%
SEVILLA	57	72	15	26%
SORIA	33	37	4	11%
TALAVERA DE LA REINA	70	50	-20	-28%
TARRAGONA	47	42	-5	-11%
TERRASSA	31	33	2	7%
TERUEL	65	50	-15	-23%

TOLEDO	50	41	-9	-17%
TORREJÓN DE ARDOZ	89	95	6	7%
TORRENT	45	44	-1	-2%
TORREVIEJA	38	95	57	151%
VALÈNCIA	31	36	5	16%
VALLADOLID	43	37	-6	-14%
VÉLEZ-MÁLAGA	134	149	15	11%
VIGO	21	18	-3	-15%
ZAMORA	47	37	-10	-21%
ZARAGOZA	32	36	4	11%

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Octubre 2017